

PROCESO ORDINARIO N° 2021-00062

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021, pasa al Despacho el proceso de la referencia, informando que se recibió de la oficina de asignaciones la demanda instaurada por NORMA RAMOS contra IMAGEN WORLD S.A.S., en archivo digital. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ  
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el escrito de demanda, se advierte que no reúne los requisitos exigidos por el artículo 25 del CPT y SS, modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001 por las falencias que a continuación se observan:

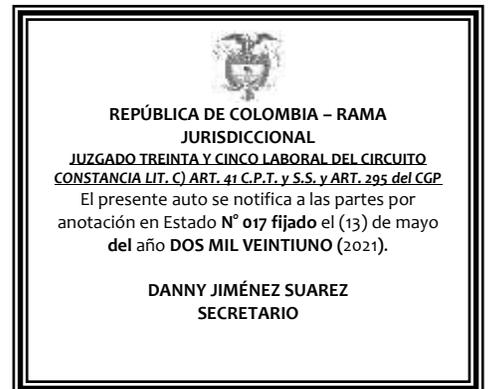
- No se acredita la calidad de profesionales del derecho, de quienes suscriben la demanda.
- Las pretensiones contenidas en los numerales 2, 3 y 4, exceden lo expresado en el poder otorgado.
- No se estableció la dirección de correo electrónico de la demandada. De conformidad con el numeral 3 del art. 25 del C.P.T y S.S.
- Lo contenido en los hechos No. 8 y 14, incluyen varias circunstancias fácticas. De conformidad con el N° 7 Art. 25 del C.P.T. y S.S.
- No acreditó la remisión por medio electrónico de la copia de la demanda y sus anexos a la parte pasiva de la presente acción, conforme al artículo sexto del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ee0f2ed688fb57c512afae463c94ce595681f729a670a078a06b6fb5797cc6d**  
Documento generado en 10/05/2021 09:46:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**